Hagan dos danzas y dos mismos moros salvajes

Item los zapateros hagan dos danzas juntamente con los cantareros

Item cerrajeros y herreros y calderos hagan dos danzas

Item los que les hagan las dichas dos danzas que vayan acompañando la procesion el dicho dia a su costa y se pregone

Item que no haya falta que la cabildo les ayudara para las libreas y otros gastos lo que le pareciere a su conformidad que cada uno hiciere y los caballeros comisarios tengan cuidado que se haga y cumpla con la mayor solemnidad que se pudiere

Item se pregone en todas las calles y hagan altares por donde ha de pasar la procesion y las hagan limpias y enramadas so pena de tres mill mrs a el oficial que faltare de cumplir lo susodicho y al que no tolerare sus franquezas y lo que de mas que se manda de seis ducados repartidos [illegible] juez de mercados [illegible]

Requerimiento de Juan de Cazorla de Miras

En la ciudad de Jaen a [illegible] de [illegible] de mil y quinientos y [illegible] años ante mi el escribano y testigos [illegible] Juan de Cazorla de Miras jurado de esta ciudad [illegible] Lorenzo Nuñez [illegible] Xpoval Nuñez [illegible] [illegible]

Yden

[illegible] en publica forma y manera [illegible] Juan de Cazorla de Miras jurado de esta ciudad como hago saber y digo a la justicia y regimiento juntos y congregados en su ayuntamiento para tratar las cosas tocantes al bien della [illegible] que bien saben y les es notorio como Lorenzo Nuñez vezino della y Xpoval Nuñez vezino de Cehegin su hermano de muchos años a esta parte an procurado y procuran bastecer de vino a esta ciudad abiendo se obligado muchas veces a ello y para que lo traygan y donde dado bueno de dos años a esta parte no an sido admitidos a el [illegible] y que el vino que tienen propio y el que compran no lo pueden en otras partes vender an procurado tomar la renta del viento la qual se comprehende el alcavala del dicho vino para desta manera no hacer comodidad a los que lo trajeren a esta ciudad [illegible] y usar de tres rigores para que no lo traygan como no traen y a ellos despachan y venden el que tienen y compran el qual ordinariamente a sido y es muy malo y que no se